



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

16 OCT 2019



Señor (a)
LUIS CARLOS ESPITIA PEDRAZA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10260.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

Remitente

Nombre: JUAN CARLOS ESPITIA PEDRAZA
 Dirección: CARRERA 15 N° 1 - 83, Barrio Olas II
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 5800000
 Fecha: 08/10/2019 17:27:04

Destinatario

Nombre: JUAN CARLOS ESPITIA PEDRAZA
 Dirección: CARRERA 15 N° 1 - 83, Barrio Olas II
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 5800000
 Fecha: 08/10/2019 17:27:04

472

Motivos de Devolución:

☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ No Redimido
☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐ Falso	☐ Acusado Clausurado
☐ No Reside	☐ Fuera de País

Fecha: 09 OCT 2019

Nombre del distribuidor: JUAN CARLOS ESPITIA PEDRAZA

C.C. 1.000.702.645

Centro de Distribución: C.C. 1.000.702.645

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-10260

Fecha: 07/10/2019 12:11 PM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

Serie: 41 - VEE DURIX

Anexos: 1
 No. Folios: 1

JUAN CARLOS ESPITIA PEDRAZA
 Carrera 15 N° 1 – 83, Barrio Olas II
 Ciudad

SUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6741 - 2019.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de iniciar veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 27 de Septiembre de 2019 a la Fiscalía General de la Nación Seccional Bucaramanga.

Con la información brindada por el peticionario se procede a realizar consulta en la oficina de asignaciones de la Fiscalía General de la Nación donde se nos informa que al proceso de la referencia se le asignó el radicado N° 680016008828201904331, y que según su base de datos este se adelanta en la Fiscalía 05 Seccional.

Por lo anteriormente descrito y con el fin de tener certeza de estado actual del mismo, esta Agencia del Ministerio Público practicó visita especial a la Fiscalía en mención y allí evidenció que el proceso fue entregado a ellos el día 26 de septiembre de 2019 y ese mismo día se dio apertura al programa metodológico.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,



CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
 Personero Segundo Delegado para asuntos
 Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LUIS CARLOS ESPITIA PEDRAZA**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

